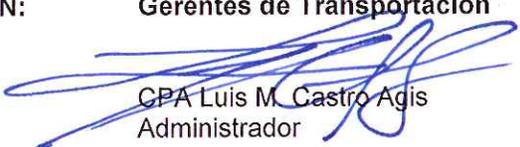




**MEMORANDO GENERAL ASG Núm. 2017 – 02**

**A:** Secretarios, Directores, Jefes de Agencias, Departamentos, Oficinas, Comisiones, Administraciones, Organismos y demás Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado, Directores Ejecutivos, Alcaldes

**ATTN:** Gerentes de Transportación

**DE:**  CPA Luis M. Castro Agis  
Administrador

**FECHA:** 15 de agosto de 2016

**RE:** CENTROS DE LAVADO DE VEHÍCULOS OFICIALES

Este Memorando General se promulga de conformidad con las disposiciones del “Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico de 2011”, Plan de Reorganización Núm. 3-2011, según enmendado, 3A L.P.R.A. Ap. XIX.

Mediante la formalización de un Acuerdo Interagencial de Servicios entre la ASG y el Departamento de Corrección y Rehabilitación, se estableció el *Programa de Lavado de Autos* para brindar servicios de lavado a los vehículos de motor adscritos a la Rama Ejecutiva y a aquellos vehículos de las corporaciones públicas y los municipios que lo soliciten. Mediante este Programa, los confinados tienen una oportunidad de empleo obteniendo un beneficio económico, además de fomentar en los participantes el concepto de ganarse el sustento a través de un trabajo digno y honrado.

Las agencias y demás dependencias de la Rama Ejecutiva que tienen que utilizar el Programa aquí aludido, así como las corporaciones públicas y los municipios que interesen aprovechar este servicio, deben dirigirse a las siguientes estaciones de lavado:

- **Guayama** – en los predios de la ASG, Carr. #3 Km. 13.08.
- **Mayagüez** – en los predios de la ASG, Carr. #2, Calle Carolina #116 Bo. Sábalo.
- **Ponce** – en los predios del Complejo Correccional de Ponce, Bo. El Tuque, Sector Las Cucharas Km. 1 PR 2.
- **Aguadilla** – en los predios de la Institución Correccional Guerrero Carr. #2 Intersección 466 Bo. Guerrero.
- **Bayamón** – en los predios de la Institución 705 de Bayamón, Avenida Central Juanita Esquina Carr. #5.

De tener alguna duda o necesitar información adicional, favor comunicarse con la Directora del Programa de Transporte, Sra. Shiara Cabrera Rivera, al (787) 759-7676, extensiones 6045, 8000. Recabamos su colaboración para que remitan las disposiciones de este Memorando General al personal concernido de sus respectivas agencias y dependencias, a fin de que tomen conocimiento de lo aquí enunciado.

Este Memorando deja sin efecto cualquier otro memorando, carta circular, orden administrativa, comunicación escrita o instrucción anterior que en todo o en parte sea incompatible con éste, hasta donde existiera tal incompatibilidad. Se ordena su más amplia publicación.